



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°464-2017-A-MDLP

La Perla, 23 de Octubre de 2017.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

##### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde Designar o Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°528-2016-A-MDLP del 15 de Diciembre de 2016, se designó al Señor **Fernando Llanos Silva** en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Áreas Verdes y Medio Ambiente** en la Municipalidad Distrital de La Perla; por lo que habiendo concluido su servicio, es necesario dejar sin efecto la indicada resolución;

Estando a las consideraciones expuestas y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

##### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 24 de Octubre de 2017, la Resolución de Alcaldía N°528-2016-A-MDLP del 15 de Diciembre de 2016, el cual dispuso la designación del Señor **Fernando Llanos Silva**, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, notificándose de acuerdo a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
  
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS  
ALCALDESA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
OSWALDO OBLITAS CENTENO  
Secretaría General